



I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
D I D E C O

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 1247 /

CHONCHI, 29 de Abril de 2014

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

1.- El programa social de Asistencia Social, aprobado por el Decreto Exento N° 33 de fecha 02 de Enero del 2014.

2.- Las solicitudes de Ayuda N° 611,612, 613 Y 614.

3.- El Decreto Exento N° 1201 de Fecha 22 de Mayo del 2014, el cual nombra subrogancias.

DECRETO:

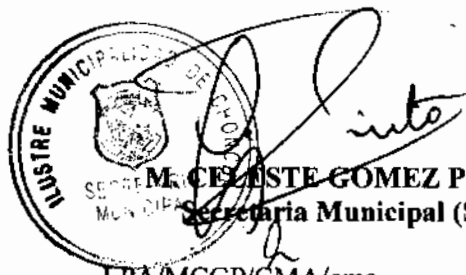
1.- Apruébese los Aportes en Dinero a las siguientes personas, de acuerdo a lo establecido en las solicitudes de ayuda indicadas en los considerando y que son parte del presente decreto:

1.- Aporte Sr. Carlos Chodil Millacura	
Rut.: 8.767.982-9	\$ 55.000
2.- Aporte Sra. Graciela del Carmen Miranda Neguel	
Rut. 8.256.476-4	\$ 55.000
3.- Aporte Sr. Marcelo Bahamonde Cárdenas	
Rut. 14.378.491-6	\$ 55.000
4.- Aporte Sr. Hernán Picticar Picticar	
Rut. 4.113.702-9	\$ 55.000

2.- El aporte será entregado a cada uno de los beneficiarios en efectivo y deberá ser utilizado única y exclusivamente para gastos de locomoción.

Impútese el gasto que devengue a la cuenta 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales del centro de costos 04.01.07 "Asistencia Social," del área de Gestión Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa Región "Los Lagos".



LPA/MCGP/CMA/cma

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas
- C.c. Dirección Desarrollo Comunitario

